

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

Curso académico: 2013/2014

Identificación y características de la asignatura			
Código	500119	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS		
Denominación (inglés)	FINANCIAL MARKET LAW		
Titulaciones	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Centro	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA		
Semestre	OCTAVO	Carácter	OPTATIVA
Módulo	OPTATIVO (CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA)		
Materia	DERECHO		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
JOSE ANTONIO VEGA VEGA Catedrático de Derecho Mercantil	111	javega@unex.es	Unex.es/plasencia
Área de conocimiento	DERECHO MERCANTIL		
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Profesor Coordinador (si hay más de uno)			
Competencias			
<p><u>COMPETENCIAS BÁSICAS:</u></p> <p>CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado</p> <p><u>COMPETENCIAS GENERALES:</u></p> <p>CG1 Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes, en el ámbito privado y/o en el público.</p> <p>CG2 Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.</p> <p><u>COMPETENCIAS TRANSVERSALES:</u></p> <p>CT1 Capacidad de gestión, análisis y síntesis</p> <p>CT2 Capacidad de organización y planificación</p> <p>CT6 Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas</p> <p>CT7 Capacidad para la resolución de problemas</p>			

CT9 Capacidad para trabajar en equipo
 CT10 Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
 CT14 Capacidad crítica y autocrítica
 CT15 Compromiso ético en el trabajo
 CT17 Capacidad de aprendizaje autónomo
 CT18 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
 CT19 Creatividad
 CT21 Iniciativa y espíritu emprendedor
 CT22 Motivación y compromiso por la calidad
 CT26 Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio
 CT28 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE2 Conocer el ordenamiento jurídico (fuentes, estructura, clases de normas...), con especial incidencia en el derecho mercantil, en especial en los que concierne a los mercados financieros.
 CE46 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

Temas y contenidos

Resultados y breve descripción del contenido

La asignatura DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS está encaminada a dotar a los futuros graduados en Administración y Dirección de Empresas de nociones jurídicas que le permitan adquirir conocimientos básicos sobre instituciones jurídicas financieras, en especial los mercados financieros, y para sentar además las bases para la comprensión y profundización en otras materias más específicas correspondientes al ámbito del Derecho relacionado con los mercados. De ahí que deba estudiarse las materias correspondientes a los siguientes apartados: 1º) Introducción al derecho de los mercados financieros: concepto y naturaleza. 2º) Fundamentos económicos. 3º) Mercados de crédito. 4º) Mercado de valores. 5º) Mercado de seguros.

Temario de la asignatura

I. INTRODUCCIÓN

Tema 1: DERECHO MERCANTIL Y MERCADO FINANCIERO.- El Mercado: concepto.- Intervinientes en el mercado: oferentes y demandantes.- Empresarios y operadores económicos y consumidores.- Principios que rigen las actuaciones en el mercado: libre fijación del precio; libertad de competencia.- El mercado financiero: concepto y caracterización. Ámbito: mercado de crédito, mercado de valores y mercado de seguros.

Tema 2: MERCADO DE CRÉDITO Y MERCADO DE VALORES.- Concepto y caracteres del mercado de crédito. La reforma del mercado de crédito.- El mercado de valores: concepto y caracteres. La reforma del mercado de valores.- Elementos comunes: actividad. Sujetos. Control administrativo. Normas sancionadoras y procedimiento. Protección del consumidor

Tema 3: FUENTES DEL MERCADO FINANCIERO.- Planteamiento.- Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.- Fuentes legales y reglamentarias.- Circulares del Banco de España y de la CNMV: valor jurídico y requisitos.- Decisiones de las Sociedades Rectoras de Bolsas.- Usos. El Derecho comunitario del mercado financiero.

II. EL MERCADO DE CRÉDITO

1. Régimen general

Tema 4: LOS SUJETOS.- Organización del sistema bancario español.- El Banco Central Europeo y otros organismos comunitarios.- El Banco de España: antecedentes. Naturaleza y régimen jurídico. Órganos rectores. Funciones y actividad.- Las entidades de crédito: Concepto. Régimen jurídico. Clases. Entidades de crédito extranjeras.- Régimen general de la actividad de las entidades de crédito.- Régimen especial de los Bancos.- Las Cajas de Ahorros: concepto, régimen jurídico, funciones.- Las Cooperativas de Crédito.- Los Fondos de Garantía de Depósitos.- Los establecimientos financieros

Tema 5: RÉGIMEN DE LA ACTIVIDAD BANCARIA.- Principios que la informan: Las relaciones de confianza y buena fe. El asesoramiento leal. El secreto bancario. Interdicción de arbitrariedad.- La protección del consumidor bancario: Planteamiento. Normativa sobre protección. La transparencia

bancaria. El Servicio de reclamaciones del Banco de España. Régimen disciplinario de las entidades de crédito. La crisis económica en las entidades de crédito.

2. Instrumentos de las Entidades de Crédito

Tema 6: EL DINERO.- El dinero: concepto. Caracteres. Funciones económicas y jurídicas.- Clases de dinero.- La deuda dineraria.- El dinero electrónico: aproximación conceptual y naturaleza jurídica. Las entidades de dinero electrónico.- Normativa europea sobre transacciones efectuadas mediante instrumentos electrónicos de pago.

Tema 7: LOS TÍTULOS VALORES.- El título valor: evolución. Documentación y desdocumentación de los valores: la representación de los valores. Concepto. Características. Clasificación. Legitimación y circulación de los títulos valores: títulos nominativos, títulos a la orden y títulos al portador. Los títulos valores electrónicos: problemática.

Tema 8: CONTRATOS BANCARIOS: OPERACIONES ACTIVAS.- Las entidades de crédito.- Contratos bancarios: Ideas generales. Clases. Operaciones activas bancarias: Los contratos de créditos: Conceptuación. Clases. Caracteres.- La cuenta corriente: concepto, caracteres, clases y contenido.- Los préstamos bancarios.- El descuento bancario.- Créditos documentarios.- El arrendamiento financiero.- Garantías bancarias.- Tarjetas de crédito.

Tema 9: OPERACIONES PASIVAS.- Las operaciones pasivas: consideraciones generales.- Depósitos bancarios: concepto y clases. Depósitos de dinero. Depósitos cerrados. Depósitos abiertos. Depósito de títulos.- Redescuentos. Emisión de obligaciones y bonos.

Tema 10: OTRAS OPERACIONES.- Operaciones de mediación en los pagos: Introducción. La transferencia bancaria. Órdenes de pago y abono. La domiciliación bancaria. Servicios bancarios de cobros. Servicios bancarios de correos.- Intermediación bancaria de valores.- Operaciones de custodia.- Servicios financieros.- Informaciones comerciales.- El autoservicio bancario.- Operaciones bancarias de extranjero.

III. EL MERCADO DE VALORES

1. Régimen general

Tema 11: LOS VALORES EN GENERAL.- Los valores: Concepto. Naturaleza jurídica. Clases: Especial referencia a los valores representados por títulos y por anotaciones en cuenta.- Los valores negociables.: caracterización general. Requisitos administrativos.- La emisión de deuda pública.- La emisión de valores por las Comunidades Autónomas.- Emisión de acciones.- Emisión de obligaciones.- Emisión de pagarés de empresas.- Emisiones de *warrants*.- Emisión de títulos hipotecarios. Otras emisiones de valores.

Tema 12: ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MERCADOS DE VALORES.- Cuestiones generales.- Mercado primario de valores: A) Delimitaciones sustancial y territorial. B) Emisión de valores y modificación de valores en circulación. C) Actividades profesionales relacionadas con las emisiones u ofertas públicas de venta. D) Información y régimen sancionador.- Mercados secundarios: Función económica y clases. Admisión, suspensión y exclusión de los valores de la negociación en los mercados secundarios. Especial referencia a las Bolsas de Valores: A) Naturaleza jurídica. B) Organización. C) El sistema de interconexión bursátil.-

Tema 13: LAS ENTIDADES DE VALORES.- Régimen jurídico especial de las entidades de valores.- Organismos rectores de los mercados secundarios oficiales: Consideraciones generales. Las sociedades rectoras de las bolsas de valores. La sociedad de Bolsas. El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.- Las sociedades rectoras de los mercados de futuros y opciones.- Otras sociedades rectoras.- Instituciones de inversión colectiva.- Sociedades gestoras y Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva.- Las Sociedades Gestoras de Carteras.- Los Fondos de

Titulización Hipotecaria.- La Comisión Nacional del Mercado de Valores: Naturaleza jurídica. Organización. Funciones. Régimen disciplinario: normativa. Infracciones. Sanciones. Procedimiento.- O

3. La actividad de los mercados de valores

Tema 14: RÉGIMEN GENERAL DE LA ACTIVIDAD EN LOS MERCADOS DE VALORES.-

Régimen jurídico.- Normas y códigos de conductas de los mercados de valores. Principales deberes y prohibiciones de los agentes: deber de guardar secreto. Deber de establecer "murallas chinas". Prohibición de utilizar información privilegiada. Prohibición de manipular las cotizaciones. Deber de asesorar lealmente al cliente. Deber de dar prioridad a los intereses de los clientes. Deber de información periódica. Deber de informar sobre participaciones significativas. Deber de informar sobre autocartera y adquisición de acciones propias.- Régimen disciplinario.

Tema 15: LA CONTRATACIÓN EN LOS MERCADOS DE VALORES.- Normas generales.- El mercado primario: A) Referencia a los negocios del mercado primario. B) las ofertas públicas de ventas.- Las operaciones en los mercados secundarios de valores: A) Noción. B) Clases de operaciones. C) Órdenes de ejecución de operaciones.- La contratación bursátil. Compraventa de valores: A) Introducción. B) Operaciones al contado. C) Operaciones a plazo. D) Contrato de doble.- Las ofertas públicas de adquisición de valores.- Las ofertas públicas de venta de valores.- Préstamo de valores.- Depósito de valores.- Derechos reales sobre los valores.- Contratos en el Mercado de futuros y opciones. Otros mercados secundarios de valores.- Inversiones extranjeras en los mercados de valores españoles. Inversiones españolas en mercados de valores extranjeros.

III. EL MERCADO DE LOS SEGUROS

Tema 16: EL CONTRATO DE SEGURO.- Planteamiento general.- Función económica y fundamentos técnico-jurídicos.- Concepto.- Caracteres.- Clases.- Las condiciones generales del contrato.- Elementos personales.- Elementos reales. El elemento causal.- Forma y perfección.- El reaseguro.- Seguros contra daños: A) Noción. B) Particularidades en materia de elementos.- Contenido.- Extinción.- Prescripción.- Tipos contractuales: Seguro de incendios. Seguro contra el robo. Seguro de transporte terrestre. Seguro de lucro cesante. Seguro de caución. Seguro de crédito. Seguro de responsabilidad civil. Seguro de defensa jurídica.- Seguros de personas: Seguros sobre la vida.- Seguro de accidentes.- Seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.- Planes de pensiones.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	6	2			4
2	7,5	3			4,5
3	10	4			6
4	8	4			4
5	7	3			4
6	10	4			6
7	7	4			3
8	8,5	3,5			5
9	10	3			7
10	7	3			4
11	7	3			4
12	10	4			6
13	10	4			6
14	10	3			7
15	7	2,5			4,5
16	10	4			6
Evaluación del conjunto	15	6			9
Total	150	60			90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala

<p>ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.</p>
Sistemas de evaluación
<p>1º.- El examen final de la asignatura será escrito. La calificación será de 1 a 8 (el resto de la nota final corresponde a la evaluación continua). 2º.- Constará de una parte teórica sobre el programa impartido, comprensivo de al menos cuatro preguntas a desarrollar en un máximo de hora y media. 3º.- Se valorarán los conocimientos de la asignatura, así como la precisión expositiva. Una pregunta en blanco o con generalidades en el examen teórico supondrá la no superación del examen. 4º.- Se valorará positivamente, asimismo, la asistencia a clase y participación en las actividades presenciales. 5º.- La evaluación continua representará el 20 % de la calificación final. El examen final, el resto. En la evaluación continua se tendrá en cuenta: la asistencia a clase, pruebas voluntarias que se realicen a lo largo del curso, así como trabajos que desarrolle el alumno, exposiciones en clase y demás actividades presenciales o semipresenciales. El sistema de calificación particular y criterios a tener en cuenta serán los fijados con carácter general en las disposiciones legales y en el propio Plan del Grado.</p>
Metodología
<p>1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor. 2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas. 3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. 5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.</p>
Bibliografía y otros recursos
<p>CAMPUZANO, A.B.: <i>Los Mercados Financieros</i>, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013. MORÁ GARCÍA, M.E.: <i>Derecho de los mercados financieros internacionales</i>, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2002. SÁNCHEZ CALERO, F.: <i>Instituciones de Derecho Mercantil</i>, Aranzadi, Cizur Menor, 2013. VEGA VEGA, J.A.: <i>Derecho de Sociedades de capital</i>, Uex, Cáceres, 2012. ZUNZUNEGUI, F.: <i>Derecho del Mercado Financiero</i>, Ed. Marcial Pons, 3ª ed., Madrid, 2005. TEXTOS LEGALES: <i>CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LEGISLACIÓN MERCANTIL ESPECÍFICA</i> Notas: 1. En cada tema se facilitará otra bibliografía más específica. 2. Las obras que se citan sin fecha se refieren a la última edición.</p>

Horario de tutorías

	Horario	Lugar
Lunes	19 a 20 horas	Despacho de Dirección
Martes	19 a 21 horas	Despacho de Dirección
Miércoles	19 a 20 horas	Despacho de Dirección
Jueves	10 a 12 horas	Despacho de Dirección

El profesor siempre que se halle en su Despacho podrá ser consultado por los alumnos.

Recomendaciones

- 1ª) El estudio de las disciplinas jurídicas requiere comprensión de la materia. Por ello, se recomienda no intentar memorizar ni repetir conceptos si no se han asimilado.
- 2ª) Es imprescindible la asistencia a clase y demás actividades presenciales
- 3ª) Para una mejor preparación de la asignatura es aconsejable un estudio sistemático y metódico a lo largo del curso. No es adecuado intentar asimilar conocimientos en pocas fechas.
- 4ª) Es muy conveniente participar en todas las actividades que se programen.
- 5ª) Es imprescindible, preparar bien los temas y materias que se asignen.
- 6ª) Es conveniente leer la bibliografía recomendada para ampliar los puntos de vista sobre las instituciones
- 7ª) Se recomienda realizar siempre las prácticas.
- 8ª) Las nuevas tecnologías pueden proporcionar información, pero es conveniente filtrar la información y buscarla en fuentes solventes, científicas y serias.